

Expediente: 586/16-I13

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJC) N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - RPOVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

20242792794 - VANNI, CAROLINA-DEMANDADO

90000000000 - RIOS, JUAN JOSE-DEMANDADO

90000000000 - PADROS, ROBERTO RAFAEL-DEMANDADO

27178588759 - RENGEL, FEDERICO TULIO-POR DERECHO PROPIO

27178588759 - MEDINA, LIDIA DEL VALLE-HEREDERO DEMANDADO

27178588759 - MEDINA, JULIANA NEOFITA-HEREDERO DEMANDADO

90000000000 - HOOGMA, MORENA FLORA-HEREDERO DEMANDADO

90000000000 - HOOGMA, JEREMIAS JOSÉ-HEREDERO DEMANDADO

27341865234 - CUELLO, CARLOS ALBERTO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Civil CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 586/16-I13



H20930804716

Civil y Comercial Común Sala II

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS S/REIVINDICACION.
EXPTE. N°586/16-I13.-

Concepción, 19 de febrero de 2026.-

I°)-Téngase al letrado Mario Eduardo Correa-apoderado de la demandada Carolina Vanni, por contestado el traslado ordenado en providencia de fecha 29/12/2025. II°)-Autos a despacho para resolver. JM.-

Actuación firmada en fecha 19/02/2026

Certificado digital:
CN=CASTILLO Valeria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27267954513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.